



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO  
FECHA 15/06/2021

ESTADO N°039

Para DESCARGAR la providencia notificada<sup>1</sup>, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2015-00064-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FINANCIERA COMULTRASAN	HECTOR ARENALES	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	11/06/2021
2015-00091-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	COOPROFESORES	SANDRA MILENA NOVA ROSALES	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	11/06/2021
2017-00051-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FINANCIERA COMULTRASAN	GUILLERMO YOVANHY PRIETO MORA Y NANCY CASTELLANOS MONSALVE	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	11/06/2021
2017-00064-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FINANCIERA COMULTRASAN	OFELIA MARTINEZ BALAGUERA Y ALVARO VELANDIA	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	11/06/2021
2017-00093-00	PERTENENCIA MINIMA CUANTIA	FELIPE ALFONSO OVIEDO SALCEDO Y JUAN ALBERTO OVIEDO SALCEDO	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA Y HORA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	11/06/2021
2019-00113-00	SUCESIÓN INTESTADA	MARIA DOMINGA BALLESTEROS RAMIREZ, VICKY JULIANA CORREA BALLESTEROS Y OSCAR ALBERTO CORREA CORREA	JULIO ADOLFO CORREA OJEDA	ORDENAR AL PARTIDOR QUE REHAGA EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y SI LOS INTERESADOS INSISTEN EN LIQUIDAR EN ESTA SUCESIÓN UNA SOCIEDAD CONYUGAL, DEBERÁN, PREVIO A QUE SE APRUEBE EL TRABAJO DE PARTICIÓN, SOLICITAR UNA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES, CONFORME AL ARTÍCULO 502 DEL CGP	11/06/2021
2021-00008-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	CARMEN LILIANA ARENALES FLOREZ	ISOLINA CARVAJAL NIÑO	DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	11/06/2021
2021-00029-00	VERBAL SUMARIO – SIMULACIÓN ABSOLUTA	LIDY JOHANNA AVILA CELIS	MARCO ANTONIO ACEROS JAIMES Y LUBIN ANTONIO ACEROS CASTELLANOS	SE ENTIENDE COMO NOTIFICADO AL SEÑOR MARCO ANTONIO ACEROS JAIMES CONFORME A LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806/2020 Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	11/06/2021

<sup>1</sup> Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2021-00029-00	VERBAL SUMARIO – SIMULACIÓN ABSOLUTA	LIDY JOHANNA AVILA CELIS	MARCO ANTONIO ACEROS JAIMES Y LUBIN ANTONIO ACEROS CASTELLANOS	DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	11/06/2021
2021-00036-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	ARACELY SUAREZ DE ORTIZ	JAIME POVEDA FLÓREZ	DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	11/06/2021
2021-00037-00	VERBAL-RESOLUCION DE CONTRATO DE ANTICRESIS DE MENOR CUANTÍA	GLORIA ZENAIDA PINTO MARTINEZ, QUIEN ACTÚA COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JESUS NIÑO NIÑO (Q.E.P.D.) Y EN REPRESENTACIÓN DE LAS MENORES DE EDAD MARIA ANGELICA, LINA ROSA Y ANA LUCIA NIÑO PINTO	MARTHA CECILIA ROJAS BECERRA Y OMAR ANTONIO ANAYA CASTILLO	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	11/06/2021
2021-00038-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	NOHORA CRISTINA VARGAS CABALLERO	LAURA YANIRE SERRANO SUAREZ Y JENNY PATRICIA SERRANO SUAREZ	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	11/06/2021
2021-00038-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	NOHORA CRISTINA VARGAS CABALLERO	LAURA YANIRE SERRANO SUAREZ Y JENNY PATRICIA SERRANO SUAREZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	11/06/2021
2021-00040-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	WILLIAM MAURICIO RANGEL SOLANO	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	11/06/2021
2021-00041-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR S.A.	RONAL YESID RUIZ SUAREZ	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	11/06/2021
2021-00042-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.,	EDUAR TRUJILLO HERRERA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	11/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 15/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA  
SECRETARIA